



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO Nº 445.

Curacautín, 06 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. Nº 030, de fecha 19/06/2019, del director del liceo "Las Araucarias", sobre solicitud de material didáctico y libros;
- 2.- La Ley Nº 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE /2019 provenientes del Ministerio de Educación;
- 4.- El Decreto exento Nº2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
- 5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir material didáctico y libro para uso en actividades del Programa de Integración Escolar del liceo "Las Araucarias".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** la Orden de Compra Nº 4114-353-CM19, a Proveedor DIDÁCTICOS ARCOIRIS, RUT: 6.811.617-1, para uso en programa de integración del liceo "Las Araucarias".
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/gewt/rdpsf

DISTRIBUCION:

- FINANZAS D.A.E.M.
- Archivo.